

I. Resumen ejecutivo.

El Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET), tiene dentro a sus tareas, ofrecer protección a más de doscientos cincuenta mil usuarios diariamente, que utilizan este novedoso sistema de transporte público masivo de pasajeros, a través del Metro y Teleférico de Santo Domingo (MSD), además de la seguridad a los bienes e instalaciones del mismo.

El CESMET fue fundado en el año 2007, donde posee dos líneas con 34 estaciones, que incluye el funcionamiento de la línea L-2B, que impacta los sectores comprendidos entre el puente de la 17, hasta la carretera Mella en los alrededores de Megacentro, con cuatro nuevas y modernas estaciones, mejorando la calidad de vida de todos los residentes del municipio Santo Domingo Este (SDE), con un saldo aproximado de alrededor de trescientos mil usuarios.

En el mes de agosto 2018, se inauguró el Teleférico de Santo Domingo, y a la vez, el CESMET asumió por disposición de la superioridad, la seguridad de las estaciones de este nuevo sistema de transporte masivo, por lo tanto, trabaja día a día, como celoso guardián de las iniciativas gubernamentales, las cuales son apoyadas con programas de entrenamiento continuo, para satisfacer las necesidades de un sistema que apoya el desarrollo nacional.

El CESMET se mantiene en permanente coordinación con la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), y como primer respondedor ante una emergencia, el cual coordina, controlar y ejecuta todas las acciones bajo el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), el cual permite una respuesta coordinada ante una emergencia o desastre.

Las operaciones de seguridad del Metro y el Teleférico, son apoyadas mediante la ejecución de su Plan General de Emergencia y evacuación del Metro de Santo Domingo, y de los procedimientos de actuación establecidos por el CESMET, ejercitando y revisando adecuadamente dichos planes a través de los ejercicios de simulación realizados dos veces al año, donde participan el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), como observador y la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET).

El Presidente Constitucional de República Dominicana **Lic. DANILO MEDINA SÁNCHEZ**, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, ha anunciado la construcción de un nuevo Teleférico en la zona de Los Alcarrizos, a lo cual el CESMET, inicia los preparativos, plasmando las necesidades para los requerimientos de personal, equipos y demás, en su Plan Operativo Anual año 2019.

Actualmente, el CESMET está dirigido por el General de Brigada **DANIEL MARTÍNEZ LORENZO**, ERD., quien trabaja en coordinación con las demás instituciones prestadoras de servicios de transporte masivo de pasajeros Metro y el Teleférico, con la finalidad de seguir haciendo esfuerzos puntuales para proporcionar la seguridad requerida, asegurando la calidad, bajo el lema de Disciplina, Vocación y Carácter.

III. Información institucional (misión, visión, valores, base legal y funcionario).

Misión:

Establecer un dispositivo de seguridad y control permanente en todo el espectro de las operaciones del sistema de transporte del Metro y el sistema ferroviario nacional, a fin de proveer el más alto nivel de seguridad, garantizando el buen funcionamiento de este medio de transporte.

El CESMET, por disposición de la superioridad, ha asumido la seguridad del Teleférico de Santo Domingo, en sus cuatro estaciones.

Visión:

Estructurar un cuerpo especializado, entrenado, equipado y tecnificado que garantice la seguridad de los usuarios, la infraestructura y los empleados del sistema de transporte del Metro y del sistema ferroviario nacional, con la capacidad de prevenir y de contrarrestar cualquier amenaza mediante una eficaz coordinación de las operaciones conjuntas e interagenciales de República Dominicana.

Base legal:

Decreto No. 316-07, de fecha 3 de julio del 2007, emitido por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República Dr. **LEONEL FERNANDEZ REYNA**, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, que crea el Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de Santo Domingo (CESMET), como una Dirección General, dependiente de la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas.

Valores:

- Disciplina.
- Lealtad.
- Honor.
- Deber.
- Respeto.
- Honestidad.
- Integridad.
- Responsabilidad.

Funcionario:

El General de Brigada, Daniel Martínez Lorenzo, ERD, es el Director General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro.

IV. Resultados de la gestión del año.

a) Metas institucionales.

1. Actualizar los Procedimientos Operativos Normales del CESMET garantizando su alineación con los Procedimientos Operativos Normales de las FF.AA. (PONFA)..... (100%).
2. Actualizar la Fuerza Autorizada y la Tabla de Organización y Equipos TOE del CESMET a fin de garantizar el cumplimiento de su misión.....(100%).

3. Adecuar las instalaciones físicas del Metro de Santo Domingo que albergan los miembros del CESMET y construir las que sean necesarias en coordinación con la OPRET, a fin de garantizar la presencia a lo largo y ancho de todas las estaciones y líneas del Metro de Santo Domingo y el Teleférico de Santo Domingo(100%).

4. Iniciar el proceso para la construcción de las instalaciones propias que alojarán las oficinas y dependencias de la sede principal del CESMET(10%).

5. Gestionar que el presupuesto asignado al CESMET le garantice el alcance del nivel de listeza operacional que se le demande y que el mismo sea ejecutado con los más elevados niveles de transparencia.....(100%)

6. Fortalecer el Centro de Mando y Control del CESMET, aumentar su capacidad de monitoreo vía CCTV de áreas estratégicas y de mayores niveles de riesgo garantizando su interconexión con el C4I del MIDE, DNCD y Central de Emergencias 911 en tiempo real..... (100%)

7. Actualizar los programas de capacitación y entrenamiento de todo el personal de manera que cumplan con los requerimientos derivados de los Procedimientos Operativos Normales a ser ejecutados por el CESMET para prevenir y combatir las amenazas a la seguridad nacional, en su área de responsabilidad..... (100%).

8.- Programar, coordinar y dirigir el simulacro anual del Plan de Emergencias del CESMET.....(-)

9.- Establecer la realización de ejercicios de simulación del Plan de Emergencias del CESMET, con los mandos medios y su Plana Mayor, basado en el

Sistema de Comando de Incidentes.....
.....(100%).

10.- Iniciar el proceso de certificación internacional ISO 9001 (2015), con una duración de 15 meses, para los procesos de operaciones y gestión de personal.....(20%).

11. Iniciar el proceso de implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)..... (15%).

11.- Establecer de forma eficiente, mecanismos para la evaluación de desempeño del personal. (En fase de socialización)..... (20%).

b) Indicadores de gestión.

1. Perspectiva estratégica.

- i. Metas presidenciales (s/a).
- ii. Índice uso TIC e implementación gobierno electrónico.

Para lo que corresponde al CESMET, en coordinación con la OPRET, se realiza un monitoreo constante de las operaciones del MSD, lo que constituye un elemento fundamental del Plan General de Emergencia y Evacuación de Metro de Santo Domingo, a lo cual nuestra institución es el primer respondedor a las emergencias.

- iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

La ejecución presupuestaria está regida bajo las plataformas digitales que ha establecido la Dirección Financiera de las Fuerzas Armadas, las cuales son supervisadas y monitoreadas con regularidad.

2. Perspectiva operativa.

- i. Índice de transparencia (s/a).
- ii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

En el presente año, el Ministerio de Defensa, ordenó la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), además de su actualización mediante la plataforma virtual de la Contraloría General de la República, cumpliendo así con los requerimientos institucionales de rigor, nuestra institución, se encuentra en el proceso inicial para la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), en la fase inicial.

- iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) (s/a).
- iv. Comisiones de veedurías ciudadanas (s/a).
- v. Auditorías y declaraciones juradas.

El Depto. De Auditoria Interna del CESMET, pertenece a Auditoria General del Ministerio de Defensa, la cual realiza permanentemente sus funciones.

En lo que respecta a las declaraciones juradas, los funcionarios que les competen cumplieron con este requisito, y a la vez remitidos por la vía correspondiente.

3. Perspectiva de los usuarios

- i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

En la actualidad, el CESMET, presta seguridad a los usuarios del metro de Santo Domingo al igual que a las instalaciones del mismo, alcanzando en la actualidad más de doscientos cincuenta mil usuarios diariamente, en sus treinta y cuatro estaciones del sistema y las cuatro estaciones del Teleférico de Santo Domingo.

c) Otras acciones desarrolladas (s/a).

V. Gestión interna.

a) Desempeño Financiero.

A continuación presentaremos un resumen de las ejecutorias realizadas y logros alcanzados en la gestión financiera durante el período 1ro. de enero al 13 de noviembre del 2018, las cuales están sustentadas en el cumplimiento de los ejes estratégicos del Ministerio de Defensa.

Ejecución presupuestaria del período:

El presupuesto vigente para el año 2018, ascendió a la suma de **RD\$272, 605,887.00**, con una ejecución presupuestaria al 13 de noviembre del 2018, de **RD\$216, 846,227.91**, lo que representa un 77% del presupuesto vigente.

Presupuesto vigente para el año 2018		
Cuentas	Descripción	Valores en RD\$
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	194,416,535.00
2.2	Contratación de Servicios	12,524,687.41
2.3	Materiales y Suministros	58,984,433.99
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,680,530.60
	Total	272,605,887.00

Hasta el 13 de noviembre del año en curso, ejecutamos fondos del presupuesto inicial por un valor de **RD\$216, 846,227.91**, realizando la cantidad de (148) libramientos. Los mayores porcentajes de ejecución de libramientos corresponden a las cuentas "Remuneraciones y Contribuciones", con un 55%, "Contratación de Servicios" un 3%, "Materiales y Suministros", con un 17%; y "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" un 2%, tal como se muestra el desglose de las cuentas que se detalla a continuación:

Ejecución Presupuestaria 2018			
(Valores Expresados en RD\$)			
Objetal	Descripción de la cuenta	Ejecución de Libramientos	%
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	151,766,729.74	55
2.2	Contratación de Servicios	9,912,697.32	3
2.3	Materiales y Suministros	48,758,429.64	17
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,408,371.21	2
Total		216,846,227.91	77%

Pasivos al 13/11/2018 RD\$33, 650,835.64.

b) Contrataciones Y Adquisiciones.

Del 01 de enero al 13 de noviembre del 2018, se realizaron 106 procesos de compras, de los cuales 05 fueron Comparación de Precios, 43 Compras Menores, 58 Compras por Debajo del Umbral Mínimo, según se muestra en la tabla a continuación:

Tabla a.

Procesos de compras	Total de Procesos	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Compras Por Debajo del Umbral Mínimo	58	54.71%	57.71%
Compras Menores	43	40.56%	40.56%
Comparación de Precios	05	4.71%	4.71%
Total	106		100%

En términos monetarios en el 2018, los diferentes procesos de compras ejecutados fueron según los montos presentados en la tabla detallada a continuación:

Tabla b.

Proceso de compras	Monto total (Valor Expresado en RD\$)	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Compras por Debajo del Umbral Mínimo	2,283,708.07	6.26%	6.28%
Compras Menores	23,787,946.73	65.20%	65.20%
Comparación de Precios	10,408,577.48	28.53%	28.53%
Total	RD\$36,480,232.28		100.00%

Descripción de los procesos:

Los procesos de compras realizados durante el período 01 de enero al 13 de noviembre 2018 por el Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, que figuran en la “Tabla a”, se realizaron apegándose a la Ley No. 340-06, de fecha y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 de fecha, tomando como referencia los umbrales topes, publicados mediante Resolución No.01-17 de fecha, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Monto Contratado:

MIPyMES

Monto y Porcentaje del Presupuesto ejecutado destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMES.

En el período comprendido entre el 1ro. de enero hasta el 13 de noviembre del 2018, a las MIPyMES, se les adjudicó el 25% del monto total de las compras realizadas, excediendo en un 20% lo impuesto por lo Decretos No.453-12 de fecha y 164-13 de fecha, como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla c.

Tipo de empresa	Monto total (Valor Expresado en RD\$)	Porcentaje
MIPyMES	8,999,720.13	24.67%
No Clasificadas	27,480,512.15	75.32%
Total	36,480,232.28	100.00%

En este punto cabe destacar que el 24.67% de los procesos realizados durante el 2018, fueron adjudicados a MIPyMES, como muestra la tabla a continuación:

Tabla d.

Tipo de empresa	Cantidad de procesos	Porcentaje
MIPyMES	28	26.41%
No Clasificadas	78	73.58%
Total	106	100.00%

Monto y porcentaje del Presupuesto General dedicado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMES.

Ver “**tabla c**”.

Número de procesos convocados y tipos de compras y contrataciones bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMES.

Tipo de empresa	Número de procesos	tipo de compra
MIPyMES	00	Excepción
MIPyMES	18	Por Debajo del Umbral
MIPyMES	08	Compras Menores
MIPyMES	02	Comparación de Precios
Total	28	

Modalidad y montos de compras adjudicadas a MIPYMES.

Modalidad	Montos en RD\$
Excepción	0
Compras por Debajo del Umbral	629,354.53
Compras Menores	5,235,990.60
Comparación de Precios	3,999,375.00
Total	8,999,720.13

Empresas en General

Presupuesto asignado y ejecutado.

Modalidad	Montos en RD\$
Compras por Debajo del Umbral	798,952.50
Compras Menores	8,878,873.48
Comparación de Precios	20,391,899.90
Contratos Ordinarios	6,410,506.40
Total	36,480,232.28

Monto y porcentaje del Presupuesto ejecutado destinado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios.

Presupuesto ejecutado	Presupuesto destinado a compras	Porcentaje
36,480,232.28	48,775,366.00	74.79%

VI. Reconocimientos

En fecha 17 de octubre de 2018, **el Consejo Nacional de Seguridad de Discapacidad (CONADIS) junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, reconocieron con la entrega del **“Sello RD Incluye 2018”**, al **Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro** por el trato digno a personas con discapacidad, en el ámbito Sensibilización-concientización (ver anexos.)

VII. Proyección al próximo año.

En lo referente a los recursos consignados al ingreso, entrenamiento, capacitación y avituallamiento del personal previsto para prestar seguridad a la línea 2 del Teleférico (los Alcarrizos), están siendo solicitados a la superioridad por la vía correspondiente.

VIII. Anexos.

“Sello RD incluye 2018”, por el Consejo Nacional de Discapacidad.